

EXPDTE. N°: 1505/2011 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE RIO COLORADO, remiten copia de ordenanza n° 1220/2009 que implementa en el ámbito y jurisdicción del ejido de la Municipalidad de Río Colorado, circuito electoral 44 de la Provincia de Río Negro, la subdivisión del mismo en Radios Electorales para las próximas elecciones.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

GARRONE MARINAO FUNES BARRAGAN DOÑATE GONZALEZ
LEDO MIGUEL RIVERO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Junio de 2012